



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
4.1.205.- IA-2709

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO TIPO No. BA16

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 de fecha 15 de noviembre de 2002, y al Artículo 18, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

BRITISH AEROSPACE OPERATIONS LTD

Cuyo domicilio comercial es: Chester Road
Woodford, Stockport,
Cheshire SK7 1QR
United Kingdom

Convalidando el Certificado Tipo Nos. BA16 de Rev. 16 de fecha Marzo de 1999, otorgado por la Autoridad de Aviación Civil del Reino Unido, así como el Certificado Tipo No. A49EU Rev. 13 de fecha 28 de Marzo de 2007, otorgado por la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration, F.A.A.) de los Estados Unidos de América y el Certificado Tipo No. A-152 Rev. 4 de fecha 18 de Agosto de 1998, otorgado por la Autoridad aeronáutica de Canadá (Transport Canada).

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura de acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo de la aeronave, incluyendo la Certificación Tipo de la planta motopropulsora especificada en esta convalidación.

No. CONTROL D.G.A.C.	IA-22/2007
FABRICANTE	BRITISH AEROSPACE OPERATIONS LTD (BAe SYSTEMS)
MODELO	BAe 146 SERIES 100 Y 200
MARCA DEL MOTOR	Avco Lycoming
MODELO DEL MOTOR	ALF 502 R-3 / -3A / -5
No. DEL CERTIFICADO TIPO DEL MOTOR	E6NE REV. 15 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2002, EMITIDO POR LA FAA

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES ANEXA

VIGENCIA: Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por la Autoridad Aeronáutica correspondiente.

FECHA DE EMISIÓN

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR DE AVIACIÓN

12 DE DICIEMBRE DE 2007

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO

*Recibí docto.
original.
Felipe Romero
18/12/07*



**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN
4.1.205.- 2709.1**

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

**ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-22/2007 DEL
CERTIFICADO TIPO No. BA16**

LIMITACIONES

1. **Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
2. **Placas/Letberos:** Las placas y letberos requeridos para instrucciones a pasajeros, emergencias, compartimentos de carga y equipaje en el exterior de la aeronave y cualquier otro que sirva de guía para el personal de apoyo en tierra, debe ser bilingüe, español-inglés, y deben ser aprobadas por DGAC.
3. **Manual de vuelo de la aeronave (AFM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo de la aeronave, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
4. **Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. BA16 por parte de la Autoridad de Aviación Civil del Reino Unido, deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
5. **Aeronaves aprobadas:** Solamente el modelo de aeronave y sus variantes cubiertos por la convalidación IA-22/2007, son aceptadas para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

12 DE DICIEMBRE DE 2007

**A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE AVIACIÓN**

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO